



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11356

Viernes 18 de Noviembre de 2011

Edición de 19 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudosis Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 1641, 1716, 1761, 1769, 1811 a 1813, 1816, 1818, 1819, 1829,  
1837, 1844, 1849, 1850, 1854, 1855 y 1856 ..... 2-5

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de la Familia y Promoción Social  
Año 2011 - Res. Nº IV-114 ..... 5  
Ministerio de Educación  
Año 2011 - Res. Nº 639, 640, 642, 643, 644, 650, 652, 654, 657, 658, 661, 674, 675,  
678, 681 a 684, 731 a 735 ..... 5-8  
Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2011 - Res. Nº 335 ..... 8  
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones  
Año 2011 - Res. Nº VII-57 y 206 ..... 8  
Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Año 2011 - Res. Nº 286 ..... 9  
Secretaría de Salud  
Año 2011 - Res. Nº XXI-644 y XXI-645 ..... 9-10  
Secretaría de Pesca  
Año 2011 - Res. Nº 358 ..... 10  
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos  
Año 2011 - Res. Nº XI-20 ..... 10  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
Año 2011 - Res. Nº XVI-37 ..... 10-11

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 11-19

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### Dto. N° 1641

04-10-11

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 la suma de PESOS TRECE MILLONES QUINIEN- TOS MIL (\$ 13.500.000,-) en la Jurisdicción 50, SAF 50 – SAF Ministerio de Educación.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presu- puesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### Dto. N° 1716

19-10-11

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 la suma de PESOS SIETE MILLONES (\$ 7.000.000,-) en la Jurisdicción 91, SAF 91 – SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro y la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,-) en la Jurisdicción 88, SAF 88 – SAF Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presu- puesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### Dto. N° 1761

25-10-11

Artículo 1º.- Habilitase en la Jurisdicción 67, SAF 150 – SAF Universidad del Chubut, la Fuente de Financiamiento 2.24 denominada "Fuente de Financiamiento de la Universidad del Chubut".

Artículo 2º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,-) en la Jurisdicción 67, SAF 150 – SAF Universidad del Chubut.-

Artículo 3º.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 302 – SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Artículo 4º.- Comuníquese a la Comisión de Presu- puesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### Dto. 1769

25-10-11

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 08, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la Jurisdicción 10, S.A.F. 16 - SAF Subsecretaría de Información Pública, Jurisdicción 20, S.A.F. 20 - SAF Ministerio de Go-

bierno, en la Jurisdicción 64, SAF 64 – SAF Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en la Jurisdicción 90, S.A.F. 90 - SAF Servicio de la Deuda Pública y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presu- puesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### Dto. N° 1811

31-10-11

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 la suma de PESOS DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 2.053.655,-) en la Jurisdicción 40, SAF 40 – SAF Ministerio de la Familia y Promoción Social, la suma de PE- SOS OCHOCIENTOS DIEZ MIL (\$ 810.000,-) en la Jurisdicción 50, SAF 50 SAF Ministerio de Educación y la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 256.000,-) en la Jurisdicción 70, SAF 74 – SAF Dirección Sanitaria Sur, Rurales y Puestos Sanitarios.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presu- puesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### Dto. N° 1812

31-10-11

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 3, S.A.F. 3 - SAF Consejo de la Magistratura, y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

### Dto. N° 1813

31-10-11

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y en la Jurisdicción 65, S.A.F. 65 – SAF Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presu- puesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### Dto. N° 1816

31-10-11

Artículo 1º. - Autorízase a la Jefatura de Policía de la Provincia del Chubut a contratar en forma directa la adquisición de uniformes destinados a próximos egresos de agentes de policía, por aplicación del Artículo 95º, Inciso c), Apartado 7) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico, con la Dirección de Sastrería Militar, dependiente del Estado Mayor General del Ejército, Comando de Intendencia, por un monto total de PESOS OCHO- CIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 809.820,00).-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio 2011 - Jurisdicción 20 – SAF 21 - Policía de la Provincia - Programa 23 - Seguridad - Ubi-

cación Geográfica 11999 - Inciso 2 - Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 01 - Prendas de vestir, por un monto total de PESOS SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 730.840,00) - Inciso 2 - Principal 9 - Parcial 8 - Subparcial 01 - Elementos de Seguridad no Inventariable, por una suma total de PESOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 23.320,00) - Inciso 2 - Principal 9 - Parcial 9 - Subparcial 01 - Otros Bienes de Consumo, por una suma total de PESOS VEINTIDÓS MIL (\$ 22.000,00) - Inciso 4 - Principal 4 - Parcial 1 - subparcial 01 - Equipo Militar y de Seguridad, por una suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 33.660,00), todo por la Fuente de Financiamiento 111, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 809.820,00).-

**Dto. N° 1818****31-10-11**

Artículo 1º.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito denominado: «Pago a la Sra. Alejandra Laura Pamela BELLIDO, actora en autos, en cancelación de la totalidad de rubros reclamados en la Demanda, tanto por Daño Moral como por Daño Material, abarcativo de los conceptos de capital, intereses y gastos en autos: «BELLIDO, María Esther y Otra c/Provincia del Chubut y otra s/Daños y Perjuicios» (Expte. N° 289 - Año 2010), por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00).-

Artículo 2º.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito denominado: «Pago a la Sra. María Esther BELLIDO, actora en autos, en cancelación de la totalidad de rubros reclamados en la demanda, tanto por Daño Moral como por Daño Material, abarcativo de los conceptos de capital, intereses y gastos en autos: «BELLIDO, María Esther y Otra c/Provincia del Chubut y otra s/Daños y Perjuicios» (Expte. N° 289 - Año 2010), por la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00).-

Artículo 3º.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito denominado: «Pago al Dr. Pablo Osvaldo ASSIN, en concepto de cancelación de honorarios e intereses por su actuación en autos: «BELLIDO, María Esther y otra c/Provincia del Chubut y Otra s/Daños y Perjuicios» (Expte. N° 289 - Año 2010), por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00).-

Artículo 4º.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará, mediante depósito judicial, la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00), en dos (2) cuotas, de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000,00) cada una, a efectivizarse durante el transcurso de los meses de Octubre y Noviembre de 2011.-

Artículo 5º.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará, mediante depósito judicial, la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00), en dos (2) cuotas, de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) cada una, a efectivizarse durante el transcurso de los meses de Octubre y Noviembre de 2011.-

Artículo 6º.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará, mediante depósito judicial, la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00), en dos (2) cuotas de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 17.500,00) cada una.-

Artículo 7º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto en el Ejercicio 2011 y que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 385.000,00), se imputará en la Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda Pública - Programa 92 - Atención Sentencias Judiciales y/o litigios - Subprograma 4 - Deuda por Acuerdos Transaccionales - Fuente de financiamiento 111 - Inciso 7 - Principal 6 - Parcial 5 - Subparcial 1 - Amortización de Sentencias y/o Litigios - Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 9 - Función 990.-

**Dto. N° 1819****01-11-11**

Artículo 1º.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal del Ministerio de Economía y Crédito Público - Programa 26: Administración Financiera y Gerenciamiento - Actividad 3: Dirección y Coordinación del Presupuesto - Planta Transitoria.-

Artículo 2º.- Modificase el Plantel Básico de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, eliminándose una (1) función administrativa e incrementándose una (1) función profesional - Planta Transitoria.-

Artículo 3º.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la señorita FERRARI, Romina (M.I. N° 27.244.858 - Clase 1979) a la planta Transitoria de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 4º.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de las tareas profesionales de la señorita FERRARI, Romina (MI N° 27.244.858 - Clase 1979) será de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800).

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 26: Administración Financiera y Gerenciamiento - Actividad 3: Dirección y Coordinación del Presupuesto.-

**Dto. N° 1829****01-11-11**

Artículo 1º.- Modificar a partir de la fecha del presente Decreto, el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 6 - Comunicaciones.-

Artículo 2º.- Modificar a partir de la fecha del presente Decreto, el Plantel Básico de la Dirección General de Comunicaciones Oficiales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose un (1) cargo Nivel III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo e incrementándose un (1) cargo Nivel I - Categoría 14, del mismo Agrupamiento, ambos de la Planta Permanente.-

Artículo 3°.- Ascender a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Juan Carlos MALDONADO (M.I. N° 17.644.004 - Clase 1966) quien revista en el cargo Operador de Radio - Código 3-079 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Comunicaciones Oficiales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Categoría 14, ambos cargos de la Planta Permanente del citado Plantel Básico, por aplicación del Artículo 100° de la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico.-

Artículo 4°.- El agente Juan Carlos MALDONADO (M.I. N° 17.644.004 - Clase 1966), continuará como Personal de Gabinete del Ministerio de Coordinación de Gabinete, designación otorgada mediante Decreto N° 538/07.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 6 - Comunicaciones.-

#### **Dto. N° 1837** **07-11-11**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, Jurisdicción 90, SAF 90 – SAF Servicio de la Deuda Pública y Jurisdicción 91, SAF 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

#### **Dto. N° 1844** **08-11-11**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 2: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Programa 29: Desarrollo del Sistema de Información Territorial - Actividad 1: Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, eliminándose un (1) cargo Ayudante Administrativo, Clase IV, Planta Permanente, e incrementándose el mismo cargo Planta Temporal en la Dirección General de Catastro e Información Territorial dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la incorporación a la Planta Transitoria conforme Decreto N° 977/11 de fecha 25 de julio de 2011, a la agente Verónica Beatriz GONZÁLEZ (DNI N° 29.878.948 - Clase 1983), a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la agente Verónica Beatriz GONZÁLEZ (DNI N°

29.878.948 - Clase 1983), en el cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004- Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporal del Plantel Básico de la Dirección General de Catastro e Información Territorial dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 29: Desarrollo del Sistema de Información Territorial - Actividad 1: Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial. Ejercicio 2011.

#### **Dto. N° 1849** **08-11-11**

Artículo 1°.- Autorízase a la Jefatura de Policía de la Provincia del Chubut a contratar en forma directa, por aplicación del Artículo 95°, apartado c), inciso 5) de la Ley 5447, la adquisición de diecinueve (19) vehículos, utilitarios y convencionales, con las firmas y por los montos mencionados a fojas 45 del Expediente N° 805-JP(A.F.)-2011, por un monto total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 1.367.232.-).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 1.367.232.-), se imputará en la Jurisdicción; 20 - Ministerio de Gobierno / Saf: 20 - Saf del Ministerio de Gobierno / Ubicación Geográfica: 11999 - Ambito Provincial / Fuente de Financiamiento: 1.11 - Rentas Generales / Programa: 1 - Conducción del Ministerio de Gobierno / Actividad: 8 - Inversión en Seguridad / Inciso: 4 / Partida Principal: 3 / Partida Parcial: 2 - Equipo de transporte, tracción y elevación / Ejercicio 2011.-

#### **Dto. N° 1850** **08-11-11**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 4 - Administración de Personal y Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - S.A.F. 14 - Programa 28 - Acción Cultural - Actividad 1 - Acción Cultural.-

Artículo 2°.- Modificar los Planteles Básicos de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose un (1) cargo con función de Servicio, e incrementándose un (1) cargo con función Administrativa, en la Secretaría de Cultura, ambos cargos de la Planta Transitoria.-

Artículo 3°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, a la señora Iris del Valle VILLACORTA (M.I. N° 14.616.353 - Clase 1961), cumpliendo funciones Administrativas, en la Secretaría de Cultura.-

Artículo 4°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de las tareas Administrativas de la señora Iris del Valle VILLACORTA (M.I. N° 14.616.353 – Clase 1961) será de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500).-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será afectado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - S.A.F. 14 - Programa 28 – Acción Cultural - Actividad 1 - Acción Cultural.-

**Dto. N° 1854****09-11-11**

Artículo 1°.- Abónense a las Empresas que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente Decreto, los montos que en cada caso se detalla, en concepto del expendio de Boletos Estudiantiles Universitarios beneficiados con el descuento del CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor de la tarifa plena a los destinos Buenos Aires, La Plata, Córdoba, Rosario e Intermedias, que excedieron el cupo señalado en la Cláusula 4.1 del Convenio suscrito entre las partes el día dieciséis de diciembre de 2009.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, y que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 817.331,80) será imputado a la Jurisdicción 88 - Programa 21 - Actividad 1 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 9 - Fuente de Financiamiento 1.11- Ejercicio 2011.-

**ANEXO I**

VIA BARILOCHE	\$ 5.427,60
Expreso QueBus Vía TAC	\$ 740.311,36
DON OTTO	\$ 69.770,84
Transportadora Patagónica	\$ 1.822,00

**Dto. N° 1855****09-11-11**

Artículo 1°.- Incrementase en PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 74.992), la Compensación Complementaria Provincial a percibir por la empresa «Transportes LA GOLONDRI-NA», a partir del seis de octubre de 2011, debiéndose liquidar en la forma detallada en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado al SAF: 88 - Programa: 21 - Actividad: 1 - Inciso 5 - P. Ppal.: 1 - P. Parcial: 9 - Fuente de Financiamiento: 111 - Ejercicio 2.011.-

**ANEXO I**

LA GOLONDRI-NA, de Pascual, Jorge	\$ 124.992
-----------------------------------	------------

**Dto. N° 1856****09-11-11**

Artículo 1°.- Ratificase en todos sus términos el Convenio celebrado entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Secretario de Infraestructura

Planeamiento y Servicios Públicos, Ingeniero Alejandro PAGANI y las empresas 28 de Julio S.C.T.T.L representada por el Señor Mario RANCHO, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, RAWSON S.R.L representada por el Señor Luis Ángel DAVIS en su carácter de socio Gerente y la empresa FOX BUS representada por el señor Leandro DEL VILLAR en su carácter de socio Gerente registrado al Tomo 4 Folio 208 con fecha 16 de agosto de 2011 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Honorable Legislatura.-

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL****Res. N° IV-114****10-11-11**

Artículo 1°.- INSTRUYASE Sumario Administrativo a fin de deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieran corresponder por los hechos denunciados en el Expte. N° 0598-MFyPS-2010.

Artículo 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN****Res. N° 639****26-10-11**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo la “Formación Básica en Mediación”, dictada por el Centro Integral de Administración y Resolución de Conflictos, y organizada por la Fundación Creciendo, desarrollada en la ciudad de Puerto Madryn, en las instalaciones del Instituto Crecer, durante el presente ciclo lectivo 2011.

**Res. N° 640****26-10-11**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo el “Taller Niños y Jóvenes perturbadores, negativitas y desafiantes”, dictado por el Licenciado Fernando Osorio y organizado por la Organización de Servicios Directos Empresarios (OSDE), que se llevó a cabo en el mes de junio de 2011, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**Res. N° 642****26-10-11**

Artículo 1°.- Auspiciar la Capacitación: “Clínicas de Comprensión Lectora: Estrategias de Comprensión Lectora. Articulación entre Niveles de Enseñanza”, organizada por la Fundación Leer, que se realizó los días 6 de

mayo, 01 de julio y 19 de agosto de 2011, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de treinta (30) horas reloj; a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 643** **26-10-11**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación "Educación en Derechos Humanos: desafíos, estrategias y problemas", organizada por la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH), que se lleva a cabo desde el 14 de mayo y hasta 19 de noviembre de 2011, en las ciudades de Comodoro Rivadavia, Esquel, El Maitén y Lago Puelo.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de cuarenta y tres (43) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 644** **26-10-11**

Artículo 1°.- Auspiciar el Seminario de Posgrado: "Biopolítica y Educación", organizado por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Trelew, que se llevó a cabo del 05 al 07 de mayo de 2011, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de cuarenta (40) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 650** **26-10-11**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación: "Congreso Internacional de Inclusión Digital Educativa", organizada por el Programa Conectar Igualdad, que se llevó a cabo los días 1 y 2 septiembre del 2011, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 652** **26-10-11**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación "Seminario Practico de Comunicación Oratoria y Discurso", organizada por la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), que se lleva a cabo los días 1, 8, 15 y 22 de octubre de 2011, y 5, 12, 19 y 26 noviembre del 2011, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de treinta (30) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 654** **26-10-11**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación "Olimpiada Nacional de Electrónica y Telecomunicaciones", organizada por la Universidad Blas Pascal, que se lleva a cabo durante el ciclo lectivo 2011, en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 657** **26-10-11**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación "Didácticas de la Prevención de Drogas", organizada por la Dirección General Servicio de Psicología y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación, que se lleva a cabo desde el 24 de septiembre de 2011 y hasta el 3 de diciembre de 2011, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de sesenta (60) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 658** **26-10-11**

Artículo 1°: Auspiciar la capacitación: "Curso Anual Básico y Avanzado de Primeros Auxilios", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 809 de la ciudad de Esquel, que se lleva a cabo según se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: Acreditar la carga horaria que se indica en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

**ANEXO I**

Proyectos de Capacitación:  
"Curso Anual Básico"

**Fase I**

Localización: Esquel

Carga horaria: cincuenta (50) horas reloj

Fecha de inicio y fin:

Abril: 05, 07, 12, 14, 19, 26 y 28

Mayo: 03, 05, 10, 12, 17, 19, 24, 26 y 31

Junio: 07, 09, 14, 16, 21, 23, 28 y 30

Julio: 05 (Recuperatorio)

**Fase II**

Localización: Esquel

Carga horaria: cincuenta (50) horas reloj

Fecha de inicio y fin:

- Agosto: 23, 25 y 30

- Septiembre: 06, 08, 13, 15, 20, 22, 27 y 29

- Octubre: 04, 06, 11, 13, 18, 20, 25 y 27

- Noviembre: 01, 03, 08, 10, 15 y 17

(Recuperatorio)

**Res. N° 661** **26-10-11**

Artículo 1°.- Auspiciar el "I Congreso Nacional de Educación Física: Para la transformación de la escuela secundaria", organizado por el Ministerio de Educación de la Nación, que se llevó a cabo los días 17, 18 y 19 de agosto de 2011, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 674** **26-10-11**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación "La ciudadanía y su compromiso con el espacio público", organizada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que se lleva a cabo durante el ciclo lectivo 2011, en las localidades de Dolavon, Cerro Radal y Trelew.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de setenta (70) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 675** **27-10-11**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación: "Los instrumentos de percusión en el aula", organizada por la Dirección de Educación Artística, que se lleva a cabo desde abril a noviembre de 2011, en la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de sesenta y cuatro (64) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 678** **27-10-11**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación: "Cantajuegos IV", organizada por el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED) seccional Trelew, que se llevó a cabo los días 18 y 19 de marzo de 2011, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de veinte (20) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 681** **27-10-11**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación: "Proyecto Centrados en el lenguaje plástico visual, miradas sobre la realidad, y la fantasía de la cultura universal a la iconografía regional", organizada por la mencionada editorial, que se realizará los días 10, 11 y 12 de marzo y 2, 3 y 4 de junio de 2011 en la ciudad de Comodoro Rivadavia; y los días 13, 14 y 15 de octubre y 3, 4 y 5 de noviembre del 2011 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de sesenta (60) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 682** **27-10-11**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación "Como favorecer la diversidad en la clase de idioma extranjero: estrategias para un manejo áulico más efectivo", organizada por el Instituto Patagónico de Profesorado de Inglés de la ciudad de Trelew, que se realizó los días 15 y 16 de abril en la ciudad de Trelew

Artículo 2°.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 683** **27-10-11**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación: "Pintura Mural", organizada por la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (A.T.E.C.H.), que se llevará a cabo desde el 03 de agosto hasta el 23 de noviembre de 2011 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de sesenta y cuatro (64) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 684** **27-10-11**

Artículo 1°.- ASIGNAR partida de Comedor Escolar y Copa de Leche para el mes de Noviembre de 2011, a Establecimientos Educativos de la Provincia, correspondientes a las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por un total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 2.994.944,00).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 379 - Programa 5 - Actividad 1 - Partida: 2.1.1 - Ejercicio 2011.

**Res. N° 731** **09-11-11**

Artículo 1°.- Reconocer el funcionamiento edilicio de la Escuela Integral Mariano Moreno N° 1019 CUE 2600369-00 y N° 1732 CUE 2600659-00 como unidad educativa de la ciudad de Comodoro Rivadavia a partir del ciclo lectivo 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar el funcionamiento edilicio de la Escuela Integral Mariano Moreno N° 1019 CUE 2600369-00 y N° 1732 CUE 2600659-00 como unidad educativa de la ciudad de Comodoro Rivadavia a partir de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Determinar que en caso de incumplimiento de las normas legales vigentes que rigen a la Educación Privada en el ámbito nacional y provincial, se suspenderá automáticamente lo dispuesto en la presente Resolución.

**Res. N° 732** **09-11-11**

Artículo 1°.- Reconocer la contratación efectuada con la firma "LATITUD 43" del señor Claudio Mangini, por parte de la Dirección General de Bienes Reales, Servicios y Planificación de Infraestructura, destinado al traslado de jóvenes desde el Albergue Estudiantil de la ciudad de Trelew hasta la localidad de Río Senguer y viceversa, durante los días 05, 06 y 07 del mes de agosto del corriente año, por un total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) en los términos del Artículo 95°, Inciso c) apartado 1), de la Ley II - N° 76, con aplicación de la excepción dispuesta en el Artículo 83°, Inciso g) del Decreto N° 777/06.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será con cargo: Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento

3.79 - Programa 17 - Actividad 1 - Partida: 3.5.1 - Ejercicio 2011.

**Res. N° 733** **09-11-11**

Artículo 1º.- RATIFICAR la Disposición N° 108/10 emanada de la Dirección General de Educación Secundaria, por la cual se aplican las denominaciones correctas del Plan de Estudio y de las asignaturas aprobadas por Resolución N° 206/83 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, implementado en la Escuela N° 718 de la localidad de Rada Tilly.

**Res. N° 734** **09-11-11**

Artículo 1º.- Autorizar a los agentes MOM, Paula Virginia (MI N° 21.524.499 – clase 1970), quien se desempeña como Directora de 3º categoría reemplazante y FERNÁNDEZ, Raimundo Adrián (MI N° 29.263.424 – clase 1982), quien revista un cargo de Portero de Escuela Código 1-019 Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporal, ambos de la Escuela N° 186 de la localidad de El Turbio, para manejar el semirígido, perteneciente al establecimiento educativo antes mencionado.

**Res. N° 735** **09-11-11**

Artículo 1º.- APROBAR la contratación del inmueble sito en calle Julio A. Roca N° 856 de la ciudad de Rawson, en los términos de la Ley II –N° 76, Artículo 95º, inciso c), Punto 3) por un plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir del día 01 de septiembre del año 2011, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 de agosto del año 2013, destinado para el funcionamiento de la Junta de Clasificación Docente, dependiente del Ministerio de Educación, por un monto total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00) pagadero en cuotas mensuales de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) por un plazo de veinticuatro (24) meses.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 50; Ministerio de Educación, Programa 18, Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente financiamiento 111.

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración Presupuestaria, preverá las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente contratación en los próximos ejercicios.

---

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Res. N° 335** **07-11-11**

Artículo 1º: DESESTÍMASE la Oferta Básica presentada por la firma CD CONSTRUCCIONES SRL, a la Licitación Privada N° 01/11 SCOMC-UEP por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.-

Artículo 2º: DESESTÍMASE las Ofertas Básica y Alternativa presentada por la firma ARTECO S.A., a la

Licitación Privada N° 01/11 SCOMC-UEP por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.-

Artículo 3º: ADJUDÍCASE la Oferta Alternativa presentada por la firma CD CONSTRUCCIONES SRL, para la ejecución del Proyecto "Construcción de Cordón Cuneta 1º Etapa" de la Comuna Rural de Aldea Beleiro, por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 575.791,92), con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días corridos, por resultar económicamente conveniente a los intereses Provinciales.-

Artículo 4º: El gasto que demande la presente adjudicación, y cuyo total asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 575.791,92), será imputado a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 - Actividad 1 – IPP 586 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – Rentas Generales – Ejercicio 2011.-

---

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,  
TURISMO E INVERSIONES**

**Res. N° VII-57** **10-11-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Licenciado Oscar Luís CHAN (M.I. N° 8.157.144 – Clase: 1947), a partir del 01 de noviembre de 2011, para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Ley XVII N° 32, quien revista en el cargo Asesor de Gabinete, rango Director General, dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

**Res. N° 206** **11-11-11**

Artículo 1º.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 5 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Dirección General de Coordinación respecto a la contratación de la firma Kudi Estudio de Diseño S.A. (CUIT N° 33-70902502-9), por el armado, alquiler de equipamiento y desarme del stand que representó a la Provincia del Chubut en la feria Expo Patagonia 2011, que se llevó a cabo entre los días 23 al 25 de septiembre del corriente año, en el pabellón Ocre de La Rural, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago a la firma Kudi Estudio de Diseño S.A., de la suma de PESOS CIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCO CON 60/100 (\$105.705,60.-), en virtud de la contratación aprobada por el Artículo precedente, previa presentación de la factura correspondiente.-

Artículo 4º.- Imputese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a la Jurisdicción 64 - SAF 64 – Programa 01 – Actividad 01- I.P.P 3-9-9 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.-



**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE****Res. Nº 286 11-11-11**

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por el Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa "RODAR PUBLICIDAD, COMUNICACIÓN Y EVENTOS" de ORELLANO, Darío Víctor, con domicilio constituido en Lezana 674 – Barrio San Martín de la ciudad de Trelew por la prestación del servicio de sonido y musicalización prestado a favor de la "Asociación de Fútbol de Salón Kiñewen" de la ciudad de Trelew durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2011 en el horario de sábados y domingos entre las 12:00 y las 20:00 horas.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS (\$18.700,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 1 – Incisos 5.1.7 – Finalidad 1 – Función 120 – U.G. 11999 - Ejercicio 2011 - Fuente de Financiamiento 111.-

**SECRETARÍA DE SALUD****Res. Nº XXI-644 03-11-11**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de septiembre de 2011 la renuncia interpuesta por el agente REDONDO, Osvaldo (Clase 1955 – M.I. Nº 11.474.525) al cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado IV – Categoría 7, Jerarquía 2 – Categoría 6, con 44 horas semanales de labor, con funciones como Jefe División Administrativo Contable en el Hospital Rural Dolavon dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, Ley XVIII Nº 32.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante once (11) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2009, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010 y veintitrés (23) días de licencia anual reglamentaria proporcionales al año 2011 los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y al Servicio Administrativo Financiero 78 – Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 – Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2011.

**Res. Nº XXI-645 03-11-11**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del 01 de septiembre de 2011, las subrogancias que vienen desem-

peñando los agentes en los cargos jerárquicos que en cada caso se indica conforme se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Reconócese los servicios prestados a partir del 01 de septiembre de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, de los agentes consignados en los Anexos II y III, que forma parte integrante de la presente Resolución en los cargos jerárquicos que en cada caso se indica.

Artículo 3º.- Abónese a los agentes consignados en los Anexos II y III, que forman parte integrante de la presente Resolución, las sumas que resulten correspondientes de acuerdo a los servicios prestados en el Artículo anterior.

Artículo 4º.- Designase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario, a los agentes en los cargos jerárquicos que en cada caso se indica conforme se detalla en los Anexos II y III, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 5º.- Los agentes designados en el Artículo anterior percibirán la diferencia salarial existente entre las categorías de revista y los cargos jerárquicos que en cada caso se indica conforme se detallan en los Anexos II y III, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 78 – Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2011.

Artículo 7º.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

**ANEXO I**

APELLIDO Y NOMBRE	DOCU- MENTO	CLASE	CARGO A LIMITAR	JERARQUÍA A LIMITAR	REG. HORARIO	A PARTIR DEL
FRETES, Germán Enrique	10.789.524	1953	Director Asociado Área Programática Trelew D.P.A.P.T	Jer. 6 - Cat. 15 A - I -	40 Horas	01/09/2011
CRILADO, Mónica Esther	11.237.714	1954	Dirección de Administración D.P.A.P.T	Jer. 8 - Cat. 17 A - I - X - 18	44 Horas	01/09/2011
GARCIA, Mirta Paola	21.000.172	1969	División Recuperación Prestaciones Realizadas D.P.A.P.T	Jer. 6 - Cat. 10 B - II - IV - 7	40 Horas	01/09/2011
ESPINOSA, Omar	10.473.843	1954	División Electromedicina D.P.A.P.T	Jer. 6 - Cat. 10 B - II - IV - 7	40 Horas	01/09/2011

**ANEXO II**

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	CATEGORIA	CARGO A SUBROGAR	JERARQ. A SUBROGAR	REG. HORARIO	A PARTIR DEL
FRETES, Germán Enrique	10.789.524	1963	A- I - g 40hs.	Dirección Asociada Médica D.P.A.P.T	Jer. 6 - Cat. 15 c/ 44 hs	40 horas	01/09/2011
CRiADO, Mónica Esther	11.237.714	1954	A- I - X - 18 c/44 hs.	Dirección Asociada Contable - D.P.A.P.T	Jer. 8 - Cat. 17 c/ 44hs	44 horas	01/09/2011
BESSO, Laura Elizabeth	20.378.846	1968	A- I - II - 10 c/44 hs.	Dpto Zonal de Farmacia y Fiscalización - D.P.A.P.T	Jer. 7 - Cat. 16 c/ 44hs	44 horas	01/09/2011
GARCIA MELANO Hugo M.	20.661.915	1969	B- I - III - 8 c/40 hs.	Dpto. Zonal de Estadística e Informática de Salud - D.P.A.P.T	Jer. 7 - Cat. 13 c/ 44hs	44 horas	01/09/2011
CAMPOS, María Luisa	17.768.475	1966	B- I - VI - 9 c/40 hs.	Dpto Zonal Contable D.P.A.P.T	Jer. 7 - Cat. 11 c/ 44hs	44 horas	01/09/2011
GARCIA, Miria Paola	21.000.172	1969	B- II - IV - 7 c/40 hs.	Dpto Zonal de Tesorería D.P.A.P.T	Jer. 7 - Cat. 11 c/ 44hs	44 horas	01/09/2011
SUSANICH, María Angélica	11.073.627	1963	B- II - IV - 7 c/40 hs.	Dpto Zonal de Administración de Personal - D.P.A.P.T	Jer. 7 - Cat. 11 c/ 44hs	44 horas	01/09/2011
TRICANIR, Magdalena	11.261.150	1965	A- I - VI -15 c/44 hs	Dpto Zonal de Enfermería D.P.A.P.T	Jer. 7 - Cat. 15 c/ 44hs	44 horas	01/09/2011
SEGUNDO, Elba Gabriela	17.130.603	1964	C- I - I - 3 c/44 hs	División Zonal de Registro de Bienes Sectoriales - D.P.A.P.T	Jer. 6 - Cat. 9 c/ 44 hs	40 horas	01/09/2011
HUINCAMAN, Gladys Esther	13.160.262	1959	B- I - III - 6 c/40 hs.	División Zonal de Mesa de Entradas D.P.A.P.T	Jer. 6 - Cat. 10 c/ 44hs	40 horas	01/09/2011
ACUÑA, Raúl Oscar	13.988.101	1977	C- I - VII - 9 c/44 hs	División Zonal Automotores D.P.A.P.T	Jer. 6 - Cat. 9 c/ 44 hs	44 horas	01/09/2011
NBIRA, Iris Azucena	18.536.279	1967	B- II - IV - 7 c/44 hs.	División Zonal de Recuperación de Prestaciones - D.P.A.P.T	Jer. 6 - Cat. 10 c/ 44hs	44 horas	01/09/2011
ESPINOSA, Omar	10.473.843	1954	B- I - VI - 11 c/44 hs. División Zonal de Electro medición a	División Zonal de Electromediación D.P.A.P.T	Jer. 6 - Cat. 12 c/ 44hs	44 horas	01/09/2011

**ANEXO III**

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	CARGO A SUBROGAR	JERARQ. A SUBROGAR	REG. HORARIO	A PARTIR DEL
CASANOVA, Alicia Mabel	22.239.943	1972	Dpto Zonal Compras D.P.A.P.T	Jer. 7 - Cat. 11(P.Transitoria)	44 Hs	01/09/2011
NILIAN ASCENCIO, Glenda Carol	27.775.535	1979	Div. Zonal Despacho D.P.A.P.T	Jer. 6 - Cat 10(P.Transitoria)	44 Hs	01/09/2011

**SECRETARÍA DE PESCA**

**Res. N° 358**

**02-11-11**

Artículo 1º.: RECHAZAR el recurso de reconsideración interpuesto por los señores Catalina MATARESE y Juan OLANDA contra la Resolución N° 305/11 SP.

Artículo 2º.: CONCEDER el Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio por los señores Catalina MATARESE y Juan OLANDA contra la Resolución N° 305/11 SP.

Artículo 3º.- ELEVAR a la Secretaría Privada del señor Gobernador de la Provincia del Chubut, las presentes actuaciones.

**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**Res. N° XI-20**

**13-10-11**

Artículo 1º.- Abonar el pago de las cien (100) horas extraordinarias realizadas durante el mes de septiembre del corriente año, a las agentes Natalia Camila Andrea MORALES (M.I. N° 25.335.654 – Clase 1976), setenta (70) horas al cincuenta por ciento (50%) y Mercedes Karina ROMERO (M.I. N° 25.656.613 – Clase 1976), treinta (30) horas al cincuenta por ciento (50%), ambas revistan en el cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II – Categoría 10 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado, en la Jurisdicción 18: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos – S.A.F. 18 Secretaría de Justicia y Derechos Humanos – Programa 1: Conducción de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos – Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**Res. N° XVI-37**

**03-11-11**

Artículo 1º.- Limitar, a partir de la fecha de la presente Resolución, la mensualización de los agentes mencionados en el Anexo N° I, que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Transferir, a partir de la fecha de la presente Resolución, al agente SANTORELLI, Daniel Edgardo, en el cargo Chofer "A"- Agrupamiento Personal Servicios - Clase III – Categoría 6 - Planta Permanente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Artículo 3º.- Transferir y Reubicar en la Planta Permanente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha de la presente Resolución, a los agentes mencionados en el Anexo N° II, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 4°.- Transferir y Ascender en la Planta Permanente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha de la presente Resolución, a los agentes mencionados en el Anexo N° III, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 8- Secretaría de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos - SAF 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 1: Conducción y Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Actividad 1: Conducción y administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 2 - Evaluación Social - Actividad 1: Evaluación Social - Programa 16: Evaluación y Ejecución Desarrollo Integral del Hábitat -Actividad 1: Desarrollo Integral del Hábitat. Ejercicio 2011.

#### ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLASE	CARGO	CODIGO	DIRECCION
BOWSON, Valeria Natalia	25.335.870	1977	Jefe de Departamento Crédito Hipotecario	JERARQ	Social
FARIAS, Juan Pablo	26.889.021	1978	Jefe de Departamento de Gestión de Cobranzas	JERARQ	Social
MELCHIOR, Mauricio	28.482.219	1980	Jefe de División Mesa de Entradas	JERARQ	Gerencia General
SANTOPELLI, Daniel Edgardo	16.421.114	1962	Chofer "A"	1-005-III	Administración y Personal
GRIMOLICHE, Rossana Beatriz	14.794.398	1962	Oficial Superior Administrativo	3-001-I	Administración y Personal
MARTINEZ, Rubén Darío	24.136.269	1974	Oficial de Oficios Varios	2-078-III	Administración y Personal
KEES, Mariel Andrea	18.448.114	1967	Arquitecto "A"	4-011-I	Planificación y Desarrollo Hábitat

#### ANEXO II

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLASE	CARGO	CODIGO	DIRECCION
BOWSON, Valeria Natalia	25.335.870	1977	Jefe de Departamento Crédito Hipotecario	JERARQ	Social
FARIAS, Juan Pablo	26.889.021	1978	Jefe de Departamento de Gestión de Cobranzas	JERARQ	Social
MELCHIOR, Mauricio	28.482.219	1980	Jefe de División Mesa de Entradas	JERARQ	Gerencia General

#### ANEXO III

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLASE	CARGO	CODIGO	DIRECCION
GRIMOLICHE, Rossana Beatriz	14.734.398	1962	Oficial Superior Administrativo	3-001-I	Administración y Personal
MARTINEZ, Rubén Darío	24.136.269	1974	Oficial de Oficios Varios	2-078-III	Administración y Personal
KEES, Mariel Andrea	18.448.114	1967	Arquitecto "A"	4-011-I	Planificación y Desarrollo Hábitat

## Sección General

#### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados "BARRERA ADOLFO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte.1604 Año 2011), cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO BARRERA mediante edictos que se publicarán por TRES días, bajo apercibimiento de Ley.-  
Puerto Madryn, 11 de Noviembre de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 18-11-11 V: 22-11-11.

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CALDERON VALLEJOS LUISA, mediante edicto que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.  
Trelew, 15 de Noviembre de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 18-11-11 V: 22-11-11.

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza

por Treinta días a herederos y acreedores de WALTER DIOGENES VARELA, mediante edicto que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 26 de Octubre de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 18-11-11 V: 22-11-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados "CURACHE, ANTONIA RAFAELA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte 1220, Año 2010) se cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores de doña ANTONIA RAFAELA CURACHE mediante Edictos que se publicarán por TRES días, bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, Octubre 03 del 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 18-11-11 V: 22-11-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Alvear N° 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar A. Magallanes, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "TRONCOSO ABURTO SIXTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 355 del año 2011), Cita y emplaza a herederos y acreedores de quien en vida fuera conocido como SIXTO TRONCOSO ABURTO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma para que en el término de 30 días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por 3 (tres) días.-  
Esquel, (Chubut), 04 de Noviembre de 2011.-

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 18-11-11 V: 22-11-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución N° UNO de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° DOS a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna; sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650, segundo piso de esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos

y acreedores de TEODORO BAYNON para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "BAYNON TEODORO S/SUCESION" Expte N° 1620/09 mediante edictos a publicarse por el término de tres (3) días en el boletín Oficial y en el diario "El Patagónico".-

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo e 2010.-

GABRIELA SUSANAALTUNA  
Secretaria

I: 18-11-11 V: 22-11-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO GERONIMO, mediante edicto que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 8 de Noviembre de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 17-11-11 V: 21-11-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría, N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VIVIERS, PEDRO ENRIQUE en estos autos caratulados: "VIVIERS, PEDRO ENRIQUE S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte N° 310/2011 mediante Edictos a publicarse por TRES DIAS en el Boletín Oficial y un diario de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, (Chubut); 27 de Octubre de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 17-11-11 V: 21-11-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma por Subrogancia Leal, Secretaría Autorizante, cita al Sr. TEOFILO HIDALGO ARANCIBIA, para que en el plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de continuar sin su intervención, en los autos caratulados: "ARANCIBIA ACEITUNO EMILIO S/GUAR-

DA JUDICIAL (00035/2011). Publíquese EDICTOS por DOS días, en el Boletín Oficial.- Puerto Madryn, 27 de Octubre de 2011.-

DANIELA FABIANA PINO  
Secretaria de Primera Instancia

I: 17-11-11 V: 18-11-11.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, declara abierto el juicio sucesorio de SERGIO GABRIEL OTERO, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII Nº 5), en autos caratulados: "OTERO SERGIO GABRIEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte Nº 1460-Año: 2011).

Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial.  
Puerto Madryn, 19 de Octubre de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 17-11-11 V: 21-11-11.

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Trelew a cargo del Juzgado Nº 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Celia Amaral, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JULIA LEZAMA, mediante edictos que se publicaran por tres días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Octubre 14 de 2011.-

MARIA TAME  
Secretario

I: 16-11-11 V: 18-11-11.

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RODRIGUEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 16-11-11 V: 18-11-11.

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ASTETE, mediante edicto que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Noviembre de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 16-11-11 V: 18-11-11.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaria Nº 3 a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en H. Yrigoyen Nº 650 -1º Piso, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ADELA AVILES y Don SIXTO MUNIAIN para que dentro del plazo de TEINTA DÍAS lo acrediten en los autos caratulados: "AVILES, ADELA y MUNIAIN, SIXTO S/JUICIO SUCESORIO AB - INTESTATO" (Expte Nº 2.425/11), que tramitan por ante este Juzgado y Secretaria, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 31 de Octubre de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 16-11-11 V: 18-11-11.

#### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, circunscripción de Comodoro Rivadavia, Secretaria Nº 4, con sede en H. Irigoyen Nº 650, cita y emplaza en los autos caratulados: "BARNETSON TERESA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte Nº 2678/2011, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de TREINTA días lo acrediten. El auto que ordena el libramiento del presente en lo pertinente dice así: "Comodoro Rivadavia, Noviembre, 8 de 2011..."

Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico... Fdo.: Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez"-

Comodoro Rivadavia, 10 de Noviembre de 2011

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 16-11-11 V: 18-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Ciudad de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Irigoyen N° 650 2 piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FELIPE CRESPO, en los autos caratulados "CRESPO FELIPE S/SUCESION", Expte N° 2182/11.

Publiquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica".

Comodoro Rivadavia, 25 de Octubre de 2011.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 16-11-11 V: 18-11-11.

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición del Señor Juez letrado de primera instancia del Juzgado Laboral N° 1 con asiento en Trelew, Dr. Adrián A. DURET, Secretaría a mi cargo, en autos caratulados: "ANCAMIL, ALBINO C/ NYLOTEX S.A. S/ Indemnización de Ley" (Expte. 134 – Año 2009), se hace saber que por DOS días se publicaran edictos donde el Martillero público Sr. Edgardo A. GAMBENZA, Mat. N° 48 – T° 1 – F° 50, procederá a vender en pública subasta con la base de \$ 2.072.368,86 y al mejor postor, el siguiente bien que se detalla a continuación: 1) parcela 6 - Mza. 11 - Fracc. 64 - Matrícula 01-37 (45781), con las siguientes mejoras: (fs. 223) con una sup. Total de 55.062,75 Mts.2, sobre el cual se encuentra construido dos (2) plantas fabriles ubicadas una al oeste con una sup. cubierta de 5.442,33 mts.2 cubiertos y otro al este con una superficie cubierta de 6.343,89 mts.2.- La planta oeste consta de planta baja con cinco ambientes destinados a producción, sanitarios, taller y vestuarios. En planta alta solo hay una pequeña construcción destinada a pañol y comedor. El área de oficinas se encuentra ubicada en planta baja con 70 mts.2 cubiertos aprox., todo en perfecto estado de conservación. La planta ubicada al este del inmueble consta de siete (7) ambientes destinados a producción en los dos extremos de la construcción hay dos (2) módulos de similares características, en dos plantas, destinados a planta baja; comedor, vestuarios, sanitarios y en planta alta otra oficina con baño. También existen dos (2) departamentos, uno en planta baja y otro en primer piso, contando cada uno de ellos, de dos (2) dormitorios, living-comedor, cocina, y baño. El estado de conservación de este edificio es bueno con algunos detalles de fisuras en mampostería.- DEUDA: (fs. 217) Registra deuda con la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto inmobiliario y tasas de servicios \$ 32.819,00.- por el período 8º cuota año 2009 a 8º cuota año 2011.- EL REMATE: Se realizará el día 24 de Noviembre del 2011 a las 10 Hs.- en Pellegrini 278 – 1er.

piso – oficina 3, de Trelew, donde estará su bandera, lugar este en el cual los interesados podrán informarse respecto del bien a subastar, durante la publicación de edictos, en horario de 18 a 20 Hs.- Asimismo se hará saber que los adquirentes en subasta deberán abonar el Impuesto de Sellos previsto por el Código Fiscal modificado por el Art. 22 de la Ley XXIV N° 51, aplicables a subastas judiciales según lo establece el Art 29 de dicha ley, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta: hasta \$ 90.000 el 20 por mil (2%), más de \$ 90.000 a \$ 180.000 el 25 por mil (2,5%), más de \$ 180.000 el 30 por mil (3%).- SEÑA: Treinta por ciento (30%), COMISION: Tres por ciento (3%) en dinero en efectivo.

Trelew, 14 Noviembre del 2011.- Fdo. Dra. María José CASTRO BLANCO.

MARIA JOSE CASTRO BLANCO  
Secretaria

I: 18-11-11 V: 21-11-11.

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, con asiento en la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría autorizante, se hace saber por

Dos Días que en los autos caratulados "CARRASCO, Rogelio y Otra c/ PRICE, Eduardo Andrés y Otros y/o Quién Resulte Responsable s/ Daños y Perjuicio" (Expte. 003- Año 2001 F° 157-Letra 7656), ha sido designado Martillero Público don, Facundo IBÁÑEZ, Mat. N° 28-T° 1, F° 12/13-S.T.J., para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor, el inmueble individualizado como: Circunscripción 1 - Sector 10- Manzana 48-Parcela 8 (Ex Chacra 120 - Manzana 48- Lote 8) ,Padrón N° 23345-000. Inscripto en la Matrícula (01-37) 18748 ; ubicado en la calle Juan DE GARAY N° 1641, entre las calles Handel DAVIES y Teniente GARCIA de la ciudad de Trelew, con la base de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 10.552). Hágase saber al adquirente en subasta que deberá abonar el impuesto de sellos, de acuerdo a lo dispuesto en el art- 22 de la Ley 5451.-CONSTATAACION: Que se trata según manifestado por el compareciente de una vivienda compuesta por living, comedor, cocina, baño y dos dormitorios. Además cuenta con un quincho, con baño, con techo de chapa. Estando ocupado el inmueble, por la Sra. Graciela Cárdenas (Ex Esposa del compareciente, Sr. Rubén OTERMIN) y una hija menor de edad, en carácter de propietarios, como bien de la familia, en virtud de estar la propiedad en nombre de los dos comparecientes.

DEUDA MUNICIPAL: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios: No registra deudas hasta la 5ª cuota año 2011, inclusive (mayo año 2011); CONTRIBUCION DE MEJORAS (Pavimento, Cercos, Veredas, etc.): No registra deuda; DERECHO DE CONSTRUCCION: No se

pudo ingresar a realizar la inspección correspondiente, por lo que no hay constancia actual de la situación de planos del inmueble.- SUBASTA: Se realizará el día 25 de noviembre del año 2011, a las 11hs. realizándose en Pasaje Cuyo 166 de Trelew, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien, durante la publicación de los edictos en horario comercial.- SEÑA: El Treinta por ciento (30%), a cuenta del precio, en dinero en efectivo.- COMISION: Tres por ciento (3%), en dinero en efectivo.

SECRETARIA, 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 18-11-11 V: 21-11-11.

### EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento con asiento en esta ciudad, secretaria nro uno a mi cargo, en los Autos caratulados: «MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO C/ BUNCIC, MARCOS s/Ejecución Fiscal» Expte N° 175/97, se hace saber que el Martillero Público, Sergio Daniel Oporto, Mat. N° 25, S.T.J.Ch. procederá a vender en pública subasta, un inmueble individualizado como Lote 25, Chacra 14, B° Choique Nilau, de Sarmiento, Pcia del Chubut, inscripto en el Tomo 99, Folio 181, Finca 11449, del Registro de la Propiedad de Inmueble de la Pcia del Chubut, cuya nueva nomenclatura catastral es Parcela 7, Manzana 27, Circunscripción 1, Sector 3, con una base de Pesos Once Mil Doscientos Cincuenta (\$ 11.250,00), al contado y al mejor postor, el día 25 de Noviembre de 2011 a las 11.00 horas, en el domicilio de 21 de Junio N° 706 de esta ciudad. El inmueble adeudado por impuestos inmobiliarios la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos Setenta y Tres con 69/100 (\$ 4.373,69) al día 03 de Agosto de 2011 y se encuentra totalmente baldío y libre de ocupantes.-El martillero está autorizado para percibir en el acto el 10% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión. El comprador o quienes resulten, deberán constituir domicilio en el radio del tribunal y deberán abonar el 1% del importe resultante en concepto de impuestos de Sellos previsto en el Art. 153 del Código Fiscal.- Se podrán hacer consultas al teléfono 0297154928728 o en el domicilio mencionado de lunes a viernes de 18:00 a 19:00 hs.

Publíquese Edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Pcia del Chubut y el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut, 07 de Noviembre de 2011.-

MARIA DE LOS ANGELES SAAVEDRA REY  
Secretaria de Refuerzo

I: 17-11-11 V: 18-11-11.

### EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento con asiento en esta ciudad, secretaria nro uno a mi cargo, en los Autos caratulados: «MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO C/ OSSIAN SUAREZ OROZCO s/Ejecución Fiscal» Expte N° 194/95, se hace saber que el Martillero Público, Sergio Daniel Oporto, Mal. N° 25, S.T.J.Ch. procederá a vender en pública subasta, un inmueble individualizado como Solar 2 «c» de la Manzana 21 que es parte de la Chacra 22, de Sarmiento, Pcia. del Chubut, con una superficie de 1653,75 m<sup>2</sup>, inscripto al Tomo 113, F° 458, Finca N° 2628, del Registro de la Propiedad de Inmueble de la Pcia. del Chubut, cuya nueva nomenclatura catastral es Parcela 8, Manzana 87, Circunscripción 1, Sector 4, con una base de Pesos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Dieciocho con 75/100 (\$ 74.418,75), al contado y al mejor postor, el día 25 de Noviembre de 2011 a las 10:00 horas, en el domicilio de 21 de Junio N° 706 de esta ciudad. El inmueble adeudado por impuestos inmobiliarios, tasas y servicios la suma de Pesos Ochenta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 47/100 (\$ 82.158,47) al 29 de Marzo de 2011 y se encuentra totalmente baldío y libre de ocupantes. El martillero está autorizado para percibir en el acto el 10% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión.- El comprador o quienes resulten, deberán constituir domicilio en el radio del tribunal y deberán abonar el 1% del importe resultante en concepto de impuestos de Sellos previsto en el Art. 153 del Código Fiscal.- Se podrán hacer consultas al teléfono 0297-154928728 o en el domicilio mencionado de lunes a viernes de 18:00 a 19:00 hs. Publíquese Edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Pcia del Chubut y el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- 1

Sarmiento, Chubut, 07 de Noviembre de 2011.-

MARIA DE LOS ANGELES SAAVEDRA REY  
Secretaria de Refuerzo

I: 17-11-11 V: 18-11-11.

### EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento con asiento en esta ciudad, secretaria nro uno a mi cargo, en los Autos caratulados: «MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO C/ TUBARO, Armando Alberto s/Ejecución Fiscal» Expte N° 59/02, se hace saber que el Martillero Público, Sergio Daniel Oporto, Mat. N° 25, S.T.J.Ch. procederá a vender en pública subasta, un inmueble individualizado como Lote 63, que es parte de la mayor extensión denominada Villa Los Álamos, que es parte del Lote Agrícola 14, de Sarmiento, Pcia del Chubut, inscripto en el Tomo 107, Folio 227, Finca 12448, del Registro de la Propiedad de

Inmueble de la Pcia del Chubut, cuya nueva Nomenclatura catastral es Parcela 9, Manzana 30, Circunscripción 1, Sector 3, con una superficie de 450 m2, con una base de Pesos Dieciséis Mil Doscientos (\$ 16.200,00), al contado y al mejor postor, el día 25 de Noviembre de 2011 a las 17:00 horas, en el domicilio de 21 de Junio N° 706 de esta ciudad. El inmueble adeuda por impuestos inmobiliarios la suma de \$ 6.354,00 al día 11 de Febrero de 2011 y se encuentra totalmente baldío y libre de ocupantes.- El martillero está autorizado para percibir en el acto el 10% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión. El comprador o quienes resulten, deberán constituir domicilio en el radio del tribunal y deberán abonar el 1% del importe resultante en concepto de impuestos de sellos previsto en el Art. 153 del Código Fiscal.- Se podrán hacer consultas al teléfono 0297-154928728 o en el domicilio mencionado de lunes a viernes de 18:00 a 19:00 hs. Publíquese Edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Pcia del Chubut y el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Sarmiento, Chubut, 07 de Noviembre de 2011.-

MARIA DE LOS ANGELES SAAVEDRA REY  
Secretaria de Refuerzo

I: 17-11-11 V: 18-11-11.

#### EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento con asiento en esta ciudad, secretaria nro uno a mi cargo, en los Autos caratulados: «MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO C/ MLADENOFF, Pablo s/Ejecución Fiscal» Expte N° 133/97, se hace saber que el Martillero Público, Sergio Daniel Oporto, Mat. N° 25, S.T.J.Ch. procederá a vender en pública subasta, un inmueble individualizado como Lote 124, perteneciente a la mayor fracción denominada Villa Choique Nilau, que a su vez es parte del Lote Agrícola 14, de Sarmiento, Pcia del Chubut, inscripto en el Tomo 99, Folio 185, Finca 11453, del Registro de la Propiedad de Inmueble de la Pcia del Chubut, cuya nueva nomenclatura catastral es Parcela 15, Manzana 29, Circunscripción 1, Sector 3, con una superficie de 255 m2, con una base de Pesos Nueve Mil Ciento Ochenta (\$ 9.180,00), al contado y al mejor postor, el día 25 de Noviembre de 2011 a las 18.00 horas, en el domicilio de 21 de Junio N° 706 de esta ciudad. El inmueble adeuda por impuestos inmobiliarios la suma de \$ 3.425,96 al día 11 de Febrero de 2011 y se encuentra totalmente baldío y libre de ocupantes.- El martillero está autorizado para percibir en el acto el 10% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión. El comprador o quienes resulten, deberán constituir domicilio en el radio del tribunal y deberán abonar el 1% del importe resultante en concepto de impuestos de Sellos previsto en el Art. 153 del Código Fiscal.- Se podrán hacer consultas al teléfono 0297-154928728 o en el domicilio mencionado de lunes a viernes de 18:00 a 19:00 hs. Publíquese Edicto

por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Pcia del Chubut y el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Sarmiento, Chubut, 7 de Noviembre de 2011.-

MARIA DE LOS ANGELES SAAVEDRA REY  
Secretaria de Refuerzo

I: 17-11-11 V: 18-11-11.

#### EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento con asiento en esta ciudad, secretaria nro uno a mi cargo, en los Autos caratulados: «MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO C/CAS- TILLO, Clodomiro s/Ejecución Fiscal» Expte N° 57/02, se hace saber que el Martillero Público, Sergio Daniel Oporto, Mal. N° 25, S.T.J.Ch. procederá a vender en pública subasta, los inmuebles individualizados como Lotes 47 y 48, de la mayor fracción denominada Villa Choique Nilau, que es parte del Lote Agrícola 14, de Sarmiento, Pcia del Chubut, inscripto en el Tomo 234, Folio 187, Finca 11640, del Registro de la Propiedad de Inmueble de la Pcia del Chubut, cuya nueva nomenclatura catastral es Parcelas 5 y 6, Manzana 25, Circunscripción 1, Sector 3, con una superficie de 400 m2, con una base de Pesos Catorce Mil Cuatrocientos (\$ 14.400,00), al contado y al mejor postor, el día 28 de Noviembre de 2011 a las 18.00 horas, en el domicilio de 21 de Junio N° 706 de esta ciudad. El inmueble adeuda por impuestos inmobiliarios la suma de \$ 6.608,86 al día 11 de Marzo de 2011 y se encuentra totalmente baldío y libre de ocupantes.-El martillero está autorizado para percibir en el acto el 10% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión. El comprador o quienes resulten, deberán constituir domicilio en el radio del tribunal y deberán abonar el 1% del importe resultante en concepto de impuestos de Sellos previsto en el Art. 153 del Código Fiscal.- Se podrán hacer consultas al teléfono 0297-154928728 o en el domicilio mencionado de lunes a viernes de 18:00 a 19:00 hs. Publíquese Edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Pcia del Chubut y el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Sarmiento, Chubut, 07 de Noviembre de 2011.-

MARIA DE LOS ANGELES SAAVEDRA REY  
Secretaria de Refuerzo

I: 17-11-11 V: 18-11-11.

#### COLEGIO MEDICO VETERINARIO

Convocase a los señores Médicos Veterinarios a la designación de autoridades del Colegio Médico Veterinario de la Provincia del Chubut (Art. 22º Ley X N° 5 Antes N° 1.304), la que tendrá lugar el día Martes 6 de Diciembre de 2011 en los locales de la oficinas del Registro Civil de Comodoro Rivadavia (Norte), Esquel, Puer-



to Madryn y Trelew (Centro) en el horario habitual de atención al público.

Las listas de candidatos a presentarse deben reunir los requisitos del Art. 21º de la Ley X N° 5 Antes Ley 1.304 y oficializarse ante el Consejo Directivo saliente con no menos de tres (3) días anteriores a la celebración del acto”.

Dr. EDUARDO A. DE MICHELIS  
Presidente  
Col. Med. Vet. Del Chubut

Dr. ANDRES J. LA TORRACA  
Secretario  
Col. Med. Vet. Del Chubut

P: 18-11-11.

---

### EDICTO

#### INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2011, en primera convocatoria a las 20:00 horas y en caso de que llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 21:00 horas, en Marconi N° 438, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta, 2.- Consideración de la Disolución de la Sociedad. Los Señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en los término de los artículos 238 y 239 de la Ley 19.550.

EL DIRECTORIO

HAYDEE CECILIA MARTÍNEZ DE MARCÓ  
Presidente

I: 15-11-11 V: 21-11-11.

---

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación cita por el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación, al docente CALVO, EDUARDO DANIEL (17.622.851), quién se desempeña como Maestro de Educación Física Titular en la Escuela N° 13 de Comodoro Rivadavia. Con último domicilio Psje. Hernandarias N° 148 (9000) - Comodoro Rivadavia a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente N° 2261/-ME-11.

FEDERICO W. PAINE ELGUETA  
Director General de Recursos Humanos  
Ministerio de Educación

I: 15-11-11 V: 29-11-11.

### MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION PROVINCIA DEL CHUBUT

#### MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION

#### PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL

#### AVISO DE LICITACION PUBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A-1 Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Prestamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/11

**Nombre de la Escuela:** Isabel K. de Strack

**Localidad:** Costa del Chubut

**Departamento:** Cushamen

**Nivel:** Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 07 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

**Fecha y hora de apertura:** 05/12/2011. 11 hs.

**Valor del Pliego:** \$ 1000 (UN MIL).

**Consulta y venta de Pliegos:** Dirección de Planificación Infraestructura Escolar- Ministerio de Educación M. Moreno 443-Rawson-Chubut.

Horario de Atención: de 8:00 a 14 hs.

**Presentación y apertura de Ofertas:** Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno (9103) Rawson – Chubut.-

I: 07-11-11 V: 21-11-11.

---

### MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION PROVINCIA DEL CHUBUT

#### MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL

#### AVISO DE LICITACION PUBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A-1 Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado Programa, se

anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/11**

Nombre de la Escuela: Padre José Parolini  
Localidad: Tecka  
Departamento: Languiñeo  
Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 07 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 05/12/2011. 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar- Ministerio de Educación M. Moreno 443-Rawson-Chubut.

Horario de Atención: de 8:00 a 14 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno (9103) Rawson – Chubut.-

I: 07-11-11 V: 21-11-11.

**ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES**

Lugar y Fecha: Lago Puelo, 07 de Noviembre de 2011

Nombre del organismo contratante: **Administración de Parques Nacionales.**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

Tipo: **Licitación Pública Nº 1** Ejercicio: 2011

Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: LEY DE OBRAS PÚBLICAS Nº 13064 Y SUS MODIFICATORIOS Y/ COMPLEMENTARIOS, POR SISTEMA DE AJUSTE ALZADO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

Expediente Nº: CUDAP: EXP-PNA: 0001924/2011

Rubro comercial: 84

Objeto de la contratación:

CONSTRUCCION DE BAÑOS PÚBLICOS EN EL AREA DEL MUELLE LAGO PUELO, PARQUE NACIONAL LAGO PUELO.

**RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS**

Lugar/Dirección:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser retirado en el Departamento de Contrataciones y Servicios de la APN, sito en la calle Alsina 1418, 4º piso, oficina 405 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ó Intendencia Parque Nacional Lago Puelo, Ruta Provincial Nº 16, CP 9211 – LAGO PUELO – PROV. CHUBUT

Plazo y horario: Personalmente hasta el 14 de Diciembre a las 12:00 hs.

Costo del pliego: Pesos Trescientos con 00/100. (\$300,00).

**CONSULTA DE PLIEGOS**

Lugar/Dirección:

Intendencia Parque Nacional Lago Puelo, Ruta Provincial Nº 16, CP 9211 – LAGO PUELO – PROV. CHUBUT  
Plazo y Horario: Personalmente hasta el 14 de Diciembre a las 12:00 hs.

**ACTO DE APERTURA:**

Lugar/Dirección:

Intendencia Parque Nacional Lago Puelo, Ruta Provincial Nº 16, CP 9211 – LAGO PUELO – PROV. CHUBUT  
Plazo y Horario: El 28 de Diciembre de 2011, a las 12:00hs.

I: 11-11-11 V: 02-12-11.

**AVISO DE PRORROGA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**SECCION IX**

**LICITACION PUBLICA Nº 05/11-IPA**

**OBRA: LIMPIEZA Y AMPLIACION DE LA RED DE RIEGO Y DRENAJE.**

UBICACIÓN: SARMIENTO.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Dos Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 2.963.250,74)

**Garantía de Oferta:** Pesos Veintinueve Mil Seiscientos Treinta y Dos con Cincuenta y Un Centavos (\$ 29.632,51).-

**Capacidad de Ejecución Anual:** Pesos Dos Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 2.963.250,74).

**Especialidad:** Ingeniería.

**Lugar de Emplazamiento:** SARMIENTO.

**Plazo de Ejecución:** Trescientos Sesenta y Cinco (365) Días.

**Adquisición de Pliegos:** DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers Nº 643 – Rawson.

**Valor del Pliego:** Pesos Mil Quinientos con Cero Centavos (\$ 1.500,00).-

**Consulta de Pliegos:** Instituto Provincial del Agua Rogers Nº 643 – Rawson Casa de la Provincia del Chubut Sarmiento Nº 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas  
**Lugar:** En Sala de Situación de Casa de Gobierno – Fontana Nº 50 – Rawson - Chubut.

**Fecha:** Jueves 15 de Diciembre de 2011

**Hora:** 11:00 hs.

Expediente Nº 808/11 – IPA.

I: 15-11-11 V: 21-11-11.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL****LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA Nº 48-AVP-2011**

OBJETO: Obra: Ruta Provincial Nº 1 y Avda. Italo Dell Oro, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 3 – Rotonda Puente Belgrano; Empalme Ruta Nacional Nº 3 – Acceso Aeropuerto Comodoro Rivadavia Ubicación: Departamento Escalante

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 26.175.910,99.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 14.000,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 24 de Noviembre de 2011, a las doce (12:00) hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry Nº 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: A partir del día 02 de Noviembre de 2011 en la Sede Central Love Jones Parry Nº 533 Rawson Chubut – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACIÓN:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 03, 08, 10, 15 y 18-11-11.

---

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS  
Y DESARROLLO URBANO  
IPV**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 112/11**

**Obras Financiadas con Recursos  
del Tesoro Provincial**

**“TERMINACIÓN DE 113 VIVIENDAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS, INFRAESTRUCTURA PROPIA Y DE NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ESPECIALES, PARA EL SINDICATO DE PETROLEROS DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA”.**

Presupuesto Oficial Total \$ 19.842.191,01

**Nº de Lic.: 112/11-RI**

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Terminación de 57 Viviendas

Plazo de Ejec.: 57

Valor del Pliego: \$ 11.000,00

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 13.224.302,91

Presupuesto Oficial: \$ 11.020.252,43

Fecha y Hora de Apertura: 21 de Diciembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

**Nº de Lic.: 112/11-RII**

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Terminación de 56 Viviendas

Plazo de Ejec.: 56

Valor del Pliego: \$ 8.820,00

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 10.586.326,29

Presupuesto Oficial: \$ 8.821.938,58

Fecha y Hora de Apertura: 21 de Diciembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Valores son a OCTUBRE 2011

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas:** “en todos los casos” hasta las 9 hs de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco Nº 297, Rawson – Chubut, o en delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 18-11-11 V: 24-11-11.